

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 245/05.

N° 348 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO
AL P.E.P. DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO AL ART. 4° DE LA LEY
PCIAL. N° 580.

Entró en la Sesión 01/09/05

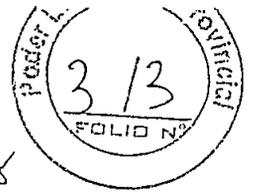
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



*Acuda
D. Assec
31/08/05*

As 348/05

LA PROVINCIA DE
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DE
ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Registrar
ARTICULO 1º: ~~DIRIGIRSE~~ AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
~~REQUIRIENDO~~ EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DEL ARTICULO 4º DE LA
LEY ~~Nº 580/03~~, DE "EXPROPIACION DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE
ncial CESION DE BIENES EXPROPIADOS A LA COOPERATIVA DE TRABAJO
LIMITADA RENACER "EX AURORA" DE USHUAIA.

ARTICULO 2º : DE FORMA. *Regístrese, comuníquese y
archívese.*

[Signature]
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

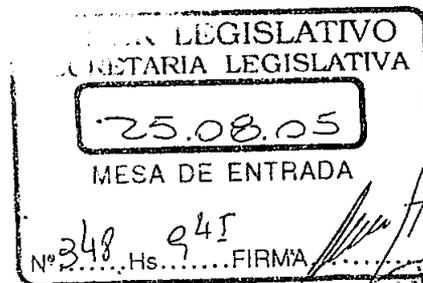
[Signature]

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS
HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, CUANDO DE LOS TRABAJADORES SE TRATA EN UN CONFLICTO, SIEMPRE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS, LAS PROPUESTAS POLITICAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES O LA CREACION DE LAS MISMAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS LABORALES Y SOCIALES SE VEN DEMORADAS, RETRASADAS, O COMO EN ESTE CASO QUE VENIMOS A EXPONER, DIRECTAMENTE INCUMPLIDAS.

YA RESULTA OSIOSO RECORDAR QUE ANTES, DURANTE Y LUEGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA ELEGIR EL NUEVO GOBIERNO FUEGUINO, TODOS HABLAMOS E INCLUIMOS EN LOS DISCURSOS EL TEMA "RENACER".

DICHO CONFLICTO, NO SÓLO DEJA AL DESCUBIERTO LO YA EXPRESADO, SINO QUE ES LA RESULTANTE VISIBLE, PALPABLE Y DOLOROSAMENTE REAL DE LOS CRUELES EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL NEOLIBERALISMO IMPERANTE EN ELMUNDO Y EN NUESTRO PAIS DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA.

PERO ESTE CONFLICTO NO SE INICIO, NI OCURRE EN OTRO LUGAR DE NUESTRO PAIS, SINO POR EL CONTRARIO, ES UNA HERIDA ABIERTA EN EL SENO DE NUESTRA COMUNIDAD Y AFECTA A 229 TRABAJADORES, INTEGRANTES DE UNA COOPERATIVA, CON SUS FAMILIAS INCLUIDAS, QUE NO SÓLO ESPERAN LA SOLUCIÓN PROMETIDA, SINO QUE TODOS LOS DÍAS LUCHAN POR SU DIGNIDAD Y SU FUENTE DE TRABAJO Y ESPERAN COMO TODOS TAMBIÉN, TENER UNA ESPERANZA HACIA EL FUTURO.

LA LEY 580/03 DE "EXPROPIACION DE PLANTAS INDUSTRIALES, DE CESION DE BIENES EXPROPIADOS A LA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA RENACER EX-AURORA DE USHUAIA" EN SU ARTÍCULO 4º ORDENABA EL DEPOSITO DE \$ 2.500.000, QUE ES LA BASE QUE SE FIJO EN EL EXPEDIENTE DE "AURORA" PARA EVITAR EL REMATE DE LOS BIENES NECESARIOS Y LA PLANTA RECUPERADA.

LA LEY 654/04, SÓLO MODIFICÓ EL ARTICULO 1º DE LA ANTERIOR NORMA CITADA, MANTENIENDO EL ESPIRITU Y LA LETRA DEL RESTO DEL TEXTO.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



EXTENDERNOS SOBRE OTROS ASPECTOS, COMO DECIAMOS, YA ES INNECESARIO EN ESTE AMBITO, PORQUE TODOS CONOCEMOS LOS DETALLES, PERO VALE SI RECORDAR ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES DE UNA INTEGRANTE DE LA COOPERATIVA RENACER CUANDO DECÍA "ACA LO QUE ESTA EN DISCUSION ES QUE NO HAN PODIDO CONDICIONAR A LOS TRABAJADORES, PORQUE LO QUE NO QUIEREN HACER ES CEDER LA PLANTA A LOS TRABAJADORES PARA SU USO. LOS TRABAJADORES NO LA VAMOS A VENDER NI REMATAR, PORQUE ESTO ES PATRIMONIO PROVINCIAL; LA VAMOS A DEFENDER CON UÑAS Y DIENTES, PARA QUE SIGA SIENDO UNA FUENTE DE TRABAJO IMPORTANTE Y VALIOSA PARA LA PROVINCIA".

Y PORQUE A NOSOTROS NOS ILUSTRA Y NOS ANIMA UNA DOCTRINA INSPIRADA EN LOS HUMILDES Y EN LOS DESPOSEÍDOS Y QUE TIENE COMO COLUMNA VERTEBRAL PRECISAMENTE A LOS TRABAJADORES, NOS HACEMOS ECO Y VOZ DE SUS ANHELOS.

TAMBIEN CREEMOS QUE EL TRABAJO DIGNIFICA AL HOMBRE Y QUE ELHOMBRE ES EL DESTINATARIO DE TODOS LOS LOGROS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES. POR LO TANTO, MANTENER LA FUENTE DE PRODUCCION Y EL TRABAJO DE 229 HOMBRES Y MUJERES DE TIERRA DEL FUEGO, NO SOLO ES UNA PROMESA SINO UN DEBER INELUDIBLE QUE HA ASUMIDO EL ESTADO FUEGUINO A TRAVES DE UNA LEY.

SR. PRESIDENTE, SRES. LEGISLADORES, VENIMOS A PEDIR QUE NOS ACOMPAÑEN EN EL ANALISIS Y APROBACION DEL PRESENTE PROYECTO, QUE SIGNIFICA LA REAFIRMACION DE COMPROMISOS YA ASUMIDOS POR LA CAMARA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 580/03, ANTES QUE SEA DEMASIADO TARDE.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

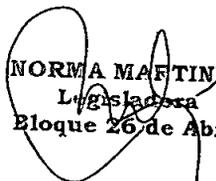
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DE
ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
REQUIRIENDO EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DEL ARTICULO 4º DE LA
LEY N° 580/03, DE "EXPROPIACION DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE
CESION DE BIENES EXPROPIADOS A LA COOPERATIVA DE TRABAJO
LIMITADA RENACER "EX AURORA" DE USHUAIA.

ARTICULO 2º : DE FORMA.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS
HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"